



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley Nº 5805
Bell Ville –Cba.-

MEMORIA EJERCICIO 2020 – 2021

Señores Colegiados:

En cumplimiento con las disposiciones Estatutarias y conforme lo establecido en el Orden del Día de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA convocada para la fecha, a continuación se desarrolla la Memoria Anual de la gestión del Directorio.-

El período de memoria y balance correspondiente al 31/05/2021 se presenta a través de la plataforma zoom y se hace llegar a todos los colegas por correo y por los grupos de whatsapp oficiales del Colegio de Abogados de Bell Ville. La Resolución 04/2020 de éste Colegio prevé la posibilidad de efectuar la misma a través de la plataforma indicada.-

En el ejercicio 2020/2021, las autoridades del Directorio del Colegio de Abogados realizaron gestiones y actividades conforme los objetivos institucionales que distinguen a la colegiatura, tendientes a consolidar las relaciones con las entidades vinculadas con la administración de Justicia, el ejercicio profesional de la abogacía y la manera de ejercerla así como la salvaguarda de los intereses de los abogados en dicho ejercicio, que se resumen en la presente Memoria y comprenden según los distintos objetivos y ámbitos de este Colegio:

LA EMERGENCIA SANITARIA: Párrafo aparte merece recordar que no ha sido un año fácil en ningún sentido para nadie. Escollos de todo tipo nos han impedido realizar obras, actividades académicas planificadas, post grados, así como cualquier evento de tipo social o reuniones presenciales. Asimismo nuestro esfuerzo debió dedicarse a tratar de restablecer el ejercicio digno de nuestra profesión que en algunos momentos se vio seriamente afectado. Hubiéramos preferido avocarnos a mejorar las condiciones de nuestro ejercicio conforme se encontraban en Febrero de 2020, pero por el contrario la emergencia sanitaria llevo todo 20 pasos atrás y nuestra misión se centro en mantener informados permanentemente a colegas de normativas velozmente cambiantes, incoherentes y desacordes a las necesidades. Y es del caso que una vez más nos encontramos en la misma situación y punto de partida. A diferencia de hace un año atrás este Colegio (y las Federaciones en las cuales integra) hemos levantado la voz solicitando que el Poder Judicial se mantenga en funcionamiento pleno

mas allá del formato de restricciones que los Estados Nacionales y Provinciales pudieren determinar, ya que un año y dos meses después no se puede hablar de “sorpresa” “imprevisión” o “emergencia”. La Justicia debe continuar y nuestra lucha se centrara en eso. Sin perjuicio de esta situación sanitaria sin precedentes la tarea del Colegio ha sido incesante y pasamos a describir a continuación una síntesis de las actividades practicadas.-

I.- ACCIÓN GREMIAL:

a) Fuero Provincial

1.- Información Permanente de la Legislación de la Emergencia

Sanitaria: Desde un primer momento del inicio de la pandemia por el virus COVID-19 la constante fue la permanente inseguridad sobre que se podía hacer, como se podía hacer, funcionamiento o no de dependencias, etc... . Lamentablemente, en todos los organismos, no primo la coherencia y reinaron las contradicciones entre los distintos cuerpos normativos de emergencia. Desde el colegio nos avocamos a tratar de comunicar permanentemente los distintos cambios, que se iban generando, para mantener permanentemente actualizados y desde fuentes oficiales a todos los colegas y las colegas.-

2.- Trabajo mancomunado con autoridades Municipales y Regionales para poder circular y trabajar en el período de ASPO: Para petitionar la posibilidad de retomar nuestras tareas y circular libremente mantuvimos reuniones permanente con muy buena predisposición tanto de las autoridades Municipales, Regionales, Policiales y Judiciales. Debimos coordinar primero con las autoridades tanto provinciales como federales la comunicación a las distintas autoridades policiales que comenzaría nuevamente la circulación para acceso a la justicia. En esto fueron fundamentales tanto el Legislador Dardo Iturria, el Intendente de la ciudad de Bell Ville Carlos Briner, el presidente de la Comunidad Regional Unión e intendente de la localidad de Noetinger Angel Bevilacqua y el Comisario Marcelo Marín.

Con todas estas autoridades se trabajo desde el primer momento, para poder asistir ni bien las circunstancias lo permitieran a nuestros estudios, y mantener permanentemente informado a colegas.-

3.- Reclamo permanente al Tribunal Superior de Justicia y COE provincial: Desde el primer momento de la disposición del ASPO (allá por Marzo 2020) se mantuvo un trabajo y coordinación permanente con el Tribunal Superior de Justicia y el COE provincial persiguiendo en un primer momento la reapertura de los tribunales, luego de logrado ello el mejoramiento en el funcionamiento en la emergencia. Siempre teniendo en cuenta la situación sanitaria y sin descuidar tan importante



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley Nº 5805
Bell Ville –Cba.-

tema, pero buscando firmemente petitionar ante las autoridades por funcionamiento digno y ágil dentro de las circunstancias.-

4.- Gestiones Ante el Banco de la Provincia de Córdoba: Dentro de las contradicciones que hemos señalado y las injusticias que la emergencia ha generado, ocupa un lugar preponderante el Banco de la Provincia de Córdoba. En efecto, en un primer momento dejaron de cobrar la boleta tripartita de aportes, posteriormente gracias a Gestiones hechas, permitieron el cobro en todas las sucursales del departamento Unión. Pero lamentablemente algunas sucursales acataron la orden y otras no. El reclamo permanente e insistente sumado al apoyo de la Sucursal Bell Ville en el reclamo, ha permitido solucionar este tema pudiéndose abonar los aportes judiciales en ventanilla de todas las sucursales del interior del departamento.-

5.- Contratación de plataforma digital ZOOM: Se procedió a contratar esta plataforma digital con duración ilimitada de tiempo y capacidad para 500 personas. Esto facilitó las comunicaciones primero entre el propio directorio, luego con magistrados para luego poder trasladar a los colegas sobre todo del interior las particularidades de las nuevas modalidades. A través de la misma se realizaron múltiples actividades académicas que se describen luego.-

6.- Reuniones con la Delegación de Administración de la Sede: Como es costumbre se realizaron permanentes reuniones con la Delegación de Administración, durante el año 2020. La delegación de administración se mostro dispuesta a colaborar en la difícil situación durante el año 2020 en cabeza del Dr. José María GONELLA. No obstante que, en una primera etapa el dialogo fue fluido, llevamos con firmeza la necesidad que tenían todos los abogados y abogadas de trabajar de una manera más digna y cómoda y no en esa “creación de mesa de entradas” que funcionaba en la planta baja, prohibiéndosele el acceso a un edificio público a los abogados y abogadas. Persistimos en este reclamo y ante la falta de respuesta local debimos recurrir a las altas autoridades provinciales (Ministerio de Justicia y Tribunal Superior de Justicia) donde obviamente fue entendido nuestro lógico reclamo, y pudimos volver a trabajar de manera digna y cómoda dentro de lo que permite este flagelo sanitario. En todo momento hemos estado de acuerdo con las medidas sanitarias y hemos colaborado en todos los sentidos, pero las medidas sanitarias no pueden significar desmedro en la dignidad del ejercicio de la profesión. Lamentamos profundamente si desde el Poder Judicial no se entendió de esta manera pero lo único que este Colegio de Abo-

gados siempre ha perseguido es poner a disposición de los abogados y las abogadas del foro la manera más digna y cómoda de trabajar, aún en la emergencia sanitaria y con todos los cuidados y precauciones. A partir del año 2021 asumió como delegado titular de la Delegación de administración el Sr. Juez Dr. Eduardo P. BRUERA siendo delegado suplente el Sr. Fiscal de Instrucción Dr. Nicolas Gambini. Desde el primer momento se retomo el dialogo con el Colegio de Abogados, hecho que celebramos ya que no puede nunca desvincularse el canal de dialogo entre dos instituciones que trabajan por un mismo fin, y se realizaron reuniones donde se gestionaron varios reclamos atinentes a falta de personal y sobre todo la falta de un funcionario más en la oficina de cobros particulares lo que genero los frutos que debajo se indican.-

7.- Trabajo y Acción en pos del dictado de la Ley 10.705: El 18/09/2020 se publico en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba la Ley 10.705 que modifica el Código Arancelario Para Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba (Ley 9.459). Dicha modificación exigida por la abogacía organizada, protege los honorarios mínimos en Juicio, impidiendo a los Jueces, que los perforen y que regulen honorarios por debajo del mínimo (art. 6 Ley 9.459 conf. Reforma Ley 10.705). Participamos activamente como colegio y también a través de Federación Provincial de Colegios de Abogados impulsando esta modificación. Se obtuvo así la protección de nuestros honorarios mínimos.-

8.- Trabajo Conjunto con la Caja de Jubilaciones para exámenes previos en Bell Ville: Gracias a un convenio practicado con la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los nuevos colegas que juren en nuestro Colegio pueden efectuar los exámenes pre ingreso en la Ciudad de Bell Ville. Agradecemos al Dr. Luis Dalmau quien organizó todo el circuito de salud para que ahora los noveles colegas no deban viajar a Córdoba.-

9.- Cobertura de Vacantes (Vocal de Cámara y Jueza 1º Inst. 2º Nom.): Gracias a la persistente acción gremial asumida por este colegio (la cual no se diferencia y es una continuación de las anteriores gestiones) se ha logrado cubrir la totalidad de vacantes producidas (Dr. Juan Pablo Miguel cubriendo la vacante de la tercera vocalía de la Cámara Civ. Com. del Trabajo y Flia. y Dra. Valeria Cecilia Guiguet cubriendo la vacante de Jueza de 2º Nom. Civ. y Com., Conc. y Flia.).-

Mantuvimos, para el seguimiento de estos trámites, reuniones con autoridades de los distintos poderes provinciales agradeciendo entre muchas otras personas que han colaborado al Dr. Gerardo Calvimonte Secretario del Consejo de la Magistratura Provincial, Dra. Laura Echenique Secretaria de Justicia de la Provincia de Córdoba, Legislador Departamental Dardo Iturria; y a nivel local, a la Delegación de



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley Nº 5805
Bell Ville –Cba.-

Administración de la sede a cargo del Dr. Eduardo P. BRUERA durante este año 2021.-

10.- Creación de la segunda Pro Secretaría en Oficina de Cobros Particulares y designación de personal en Oficina de Conciliación: Ingentes gestiones respondiendo al reclamo de los y las colegas permitieron arribar a una paliativo en dos oficinas muy sensibles que son las mencionadas en el título.-

De esta manera se designo un personal mas para la Oficina de Conciliación y se obtuvo como respuesta favorable a la gestión conjunta desarrollada con la delegación de administración de la sede la creación de la segunda Pro Secretaría de la oficina de cobros particulares.-

11.- Reuniones con Colegio de Martilleros, Jueces, Pro Secretarios: Con el fin de poner en común problemáticas que nos atañen tanto a abogados y abogadas como a martilleros se mantuvo reuniones con dicho colegio. Se había diagramado un esquema de trabajo para realizar reuniones con jueces y pro secretarios de las oficinas de Conciliación y Cobros Particulares para luego reunirnos con Secretarias de las distintas nominaciones y lamentablemente se vio truncada la misma debido a las medidas restrictivas de la semana próxima pasada.-

12.- Mantenimiento de la presencialidad del Registro General de la Provincia, delegación Bell Ville: Ante la noticia que desaparecería la oficina Bell Ville del Registro General de la Provincia realizamos gestiones y convocamos a todos los Colegios Profesionales interesados en mantener esta oficina junto con autoridades municipales y el Legislador departamental. Gracias a una pronta y rápida respuesta y previa reunión en Córdoba en el Ministerio de Finanzas con el Dr. Horacio MALBRAN, Responsable de Relaciones Institucionales de dicha cartera y con el Dr. Andrés E. GUZMAN, Secretario de Registros Públicos. En la oportunidad fuimos acompañados por el legislador Dardo Iturria y obtuvimos gracias a la gestión que la delegación local no sea retirada de su formato presencial.-

13.- Reunión con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Dr. Sebastián LÓPEZ PEÑA: El día 4 de Mayo nos entrevistamos con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en dicha reunión se le hicieron saber varias cuestiones de problemática local entre las que se cuentan los retrasos en la Cámara laboral y determinadas oficinas, la necesidad de trabajar para mejorar en distintos aspectos estéticos y funcionales el Expediente Electrónico y la necesidad de la Cobertura de

Vacante en la Cámara del Crimen Dr. Roberto Cureto entre muchos otros. El Dr. Lopez Peña se mostro sumamente predispueto para avanzar en soluciones.-

14.-Recuperación de la Morgue Judicial en el Hospital Regional:

El día 4 de Mayo fuimos invitados a un acto trascendental que fue la recuperación de la Morgue Judicial en nuestro Hospital Regional. Esta recuperación tiene que ver directamente con la dignidad y el trato humano, no solo a los familiares, sino a la propia persona aún después de su deceso. Este reclamo y gestión, data de varios años y directorios atrás. Desde hace tiempo, el Colegio de Abogados de Bell Ville, había levantado la voz del reclamo haciendo saber de la necesidad de un edificio digno y humano. Gracias al trabajo conjunto y la gestión de autoridades del Hospital, Municipales, Regionales y judiciales hoy podemos decir con orgullo que contamos con una preocupación menos.-

15.-Posicionamiento ante nuevas restricciones: A partir de las últimas medidas adoptadas a nivel nacional en materia sanitaria y existiendo nuevas restricciones, el Colegio de Abogados ha tomado una posición y la hemos comunicado al Tribunal Superior de Justicia mediante nota que hemos compartido, donde hemos dejado en claro que la pandemia ya no es un factor de sorpresa y que no puede tomar por desprevenido a nadie. Ante ello el Poder Judicial no puede volver a “cerrarse” declarando días inhábiles. Esta medida significa en la práctica paralizar el Poder Judicial, lo que no podemos permitir en un Estado de Derecho. La abogacía organizada de toda la provincia ha hecho escuchar su posición y por suerte y en principio no deberíamos tener mayores sobresaltos. El ejercicio de la profesión libre y pleno al igual que la circulación de los abogados y las abogadas debe estar garantizado permanentemente.-

b) Fuero Federal:

- Se mantuvieron los contactos con las autoridades a cargo del Juzgado Federal de Bell Ville, principalmente con el Sr. Juez de la Sede, Dr. Sergio A. Pinto.-

- Ante posibles cambios legislativos que pudieren afectar la integridad del Juzgado Federal de Bell Ville, actuamos ante los legisladores nacionales por la Provincia de Córdoba en resguardo de los mismos. Posteriormente las reformas en marcha fueron desarticuladas pero no podíamos permitir que se partiera ningún trabajo legislativo desde errores conceptuales.-

c) Federación de Colegios de Abogados de Córdoba: Continuamos participando activamente, no solo a través de nuestros representantes sino de los propios colegas, quienes han colaborado de manera activa acercando problemáticas y



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley Nº 5805
Bell Ville –Cba.-

buscando sus soluciones. Ocupar la Vice presidencia de Federación le ha permitido al Colegios de Abogados de Bell Ville trabajar directamente en la agenda de las problemática. Particularmente el año pasado se tuvo contacto directo con todas las autoridades provinciales relacionadas a la emergencia sanitaria intentando viabilizar el trabajo de todos y todas. Asimismo, desde Federación hemos podido acceder al trabajo en la reforma de la ley 9.459 (Reformada por ley 10.705 que supra referenciaríamos). Desde Federación también, hemos generado en época de aislamiento una oferta académica abierta a todos los colegios que ha suplido la presencialidad a través de la aplicación “zoom”.-

d) Federación Argentina de Colegios de Abogados:

Esperamos seguir participando de manera activa y agradecemos a nuestros representantes la predisposición y responsabilidad puesta de manifiesto.-

e) Comisión de Jóvenes Abogados: La Gestión de nuestros Jóvenes es digna de destacar por su entusiasmo y compromiso. Se realizaron desde dicha comisión actividades académicas a través de plataformas digitales que han sido las únicas posibles en la emergencia sanitaria. Debajo dedicamos un ítem a estas actividades.-

f) Creación del Instituto de Diversidad y Género, Niñeces Adolescencias, y Derecho de las Familias: Por resolución de Fecha 4 de Junio del año 2020 se dio creación al Instituto el cual forma parte del Centro de Estudios de Derecho del Colegio. El mismo abarca un abanico diverso de áreas del derecho y problemáticas actuales de la realidad jurídica. El mismo, generó una amplia actividad académica y ha participado en reuniones con autoridades provinciales en materia de Violencia de Género y Abogado del Niño. Asimismo actualmente, a través de la Dra. María Sol Delamer se encuentra trabajando sobre un proyecto legislativo que contemple licencias para abogados y abogadas así como cuestiones de género.-

g) Creación del Instituto de Derecho del Trabajo, Riesgos del Trabajo y de la Seguridad Social: El día 23 de abril de 2021, se dictó la Resolución 04/21 por la cual se resuelve crear el “**Instituto de Derecho del Trabajo, Riesgos del Trabajo y de la Seguridad Social**” formando parte del Centro de Estudios de Derecho del Colegio. Auguramos una excelente gestión al flamante Instituto.-

II.- INFRAESTRUCTURA y SERVICIOS:

a) Se realizó el arreglo y mantenimiento de baños de auditorio y se pintó de manera íntegra el exterior del colegio y las adyacencias del pasillo, renovación

del dominio web del colegio, cambio de los filtros de aire de los equipos de aire y calefacción central. Asimismo se compro un motor nuevo al equipo de aire acondicionado central del Colegio.

b) Muebles adquiridos:

03/09/2020	UNA BATERÍA PARA UPS
16/11/2020	LIBRERÍA ATLAS - 3 CABALLETES
26/11/2020	UN FICHERO DE 4 CAJONES

c) Sistema de Información Certus: Se renovó el Convenio y contratación de servicios de datos de la empresa CERTUS para proveer información comercial- financiera de posibles demandados.-

d) Escrituración Terreno Campos del Oeste: En Febrero de 2021 el Colegio de Abogados procedí a formalizar la escritura de adquisición del lote de terreno que como inversión había sido adquirida por boleto de compraventa en el año 2012 en barrio Campos del Oeste. De esta forma dejamos formalmente incorporado al patrimonio del colegio este bien inmueble adquirido en aquella oportunidad.-

e) Biblioteca: Renovaciones y Nuevas Adquisiciones:

LIBROS ADQUIRIDOS

1)	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA	GERLERO, MARIO SILVIO
2)	ACCIDENTES DE TRÁNSITO 1	DARAY, HERNÁN
3)	ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2	DARAY, HERNÁN
4)	LA RESPONSABILIDAD CIV. EN LOS GRUP. DE SOCIEDADES	CALCATERRA, GABRIELA S.
5)	DERECHO A LA SEXUALIDAD	GERLERO, MARIO S. (COORD.)
6)	MANUAL PARTE GRAL. DER. CIVIL, COM. Y DE CONSUMO	GHERSI, CARLOS A. (DIR.)
7)	PERSONA, SOCIEDAD Y DERECHO	TALE, CAMILO (DIR.)
8)	RESPONABILIDAD CONTRACTUAL DE LA ADM. PÚBLICA	VÁZQUEZ, ADLFO ROBERTO
9)	MANUAL DE HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA 1	LORENZO, CELSO RAMÓN
10)	MANUAL DE HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA 2	LORENZO, CELSO RAMÓN
11)	MANUAL DE HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA 3	LORENZO, CELSO RAMÓN
12)	LA ORGANIZACIÓN EN LA REGULACIÓN DE SERV. PÚBLICOS	MARTÍNEZ DE VEDIA, RODOLFO
13)	EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN	BIANCHI, ENRIQUE - GULLCO, HERNÁN
14)	LOS DERECHOS DEL HOMBRE - DAÑOS Y PROTEC. A LA PER	GHERSI, CARLOS A. (COORD.)
15)	CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS	WLASIC, JUAN CARLOS (DIR.)
16)	RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL TRANSPORTE TERRESTRE	CANOSA, ARMANDO N.
17)	TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	BOTASSI, CARLOS A. (DIR.)
18)	MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO	NOVO, ENRIQUE F. (HIJO) (COORD.)
19)	FRAGMENTOS Y TESTIMONIOS DEL DER. ADMINISTRATIVO	MUÑOZ, GUILLERMO A. - GRECCO, CARLOS M.



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley Nº 5805
Bell Ville –Cba.-

20)	LAS MEDIDAS CAUTELARES CONTRA LA ADMIN. PÚBLICA	GALLEGOS FEDRIANI, PABLO O.
21)	RIESGO DEL TRABAJO I	ACKERMAN, MARIO E. (DIR)
22)	RIESGO DEL TRABAJO II	ACKERMAN, MARIO E. (DIR)
23)	MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL I	BECERRA FERRER, GUILLERMO
24)	MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL II	BECERRA FERRER, GUILLERMO
25)	DERECHO PROBATORIO - PARTE GENERAL	MIDÓN, MARCELO SEBASTIÁN
26)	FEDERALISMO Y MUNICIPIO	DROMI, JOSÉ ROBERTO
27)	SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	APESTEGUIA, CARLOS A.
28)	LOS PROCESOS ORDINARIO, SUMARIO Y SUMARÍSIMO	MUÑOZ, LUIS E.
29)	JUSTICIA Y ESTADO	BIELSA, RAFAEL - GRAÑA, EDUARDO
30)	CONGRESO & CONTROL	LUNA, EDUARDO FERNANDO
31)	PODER EJECUTIVO	ALEGRE, MARCELO Y OTROS
32)	DOCUMENTOS CONSTITUCIONALES ARGENTINOS	SAN MARTINO DE DROMI, MARÍA LAURA
33)	PROCESOS CONSTITUCIONALES	BELISLE, JOSÉ M. - NOVO, ENRIQUE (COORD.)
34)	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA DE 1994 - I	PÉREZ GUILHOU, DARDO (DIR.)
35)	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA REFORMA DE 1994 - II	PÉREZ GUILHOU, DARDO (DIR.)
36)	COMPETENCIA FEDERAL CIVIL - PENAL	PALACIO DE CAEIRO, SILVIA B.
37)	DICCIONARIO PERICIAL	MACHADO SCHIAFFINO, CARLOS A.
38)	REV.DER. PROCESAL PENAL - 2020 1 - CRISIS LEGAL. I	DONNA, EDGARDO A. (DIR.)
39)	REV. DE DERECHO PENAL - 2020 1 - CORRUPCIÓN I	DONNA, EDGARDO A. (DIR.)
40)	REV. DE DERECHO PENAL - 2020 2 - CORRUPCIÓN II	DONNA, EDGARDO A. (DIR.)
41)	REV.DER. DE DAÑOS - 2020 3 - EMERGENCIA SANITARIA	MOSSET ITURRASPE-LORENZETTI (DIR.)
42)	REV.DER. DE DAÑOS - 2020 2 - ACCID. TRÁNSITO III	MOSSET ITURRASPE-LORENZETTI (DIR.)
43)	REV.DER. PROCESAL PENAL - 2020 2 - CRISIS LEGAL II	DONNA, EDGARDO A. (DIR.)
44)	REV.DER.PVDO. Y COM. - 2020 3- EMERGENCIA SANITAR.	ALEGRIA-MOSSET ITURRASPE (DIR.)
45)	REV.DER.PVDO. Y COM. - 2020 2- PATR. FLIA. II	ALEGRIA-MOSSET ITURRASPE (DIR.)
46)	REV.DER. PROCESAL - 2020 2 - PROC. POR AUDIENCIAS	ARAZI, ROLAND (DIR.)

Agradecemos especialmente al Sr. Dario Santangelo quien ha donado muchos de estos libros adquiridos.-

Como así también, se procedió a la:

- 1.- Renovación suscripción Comercio y Justicia.
- 2.- Renovación Revista de Derecho Privado y Comunitario.
- 3.- Confección y reparto de los Almanques Agenda 2021 para Colegiados no solo en la versión clásica sino además en formato de escritorio con una selección de las mejores obras del Concurso Salón Virtual de fotografía que bajo la temática agraria y ambiental organizó el Instituto de Derecho Agrario y Ambiental del Colegio en el marco del festejo de su 10º aniversario.
- 4.- Se renovó la contratación de la plataforma ZOOM.-
- 5.- Se renovó la contratación del servicio profesional del Sr. Gabriel Márquez, quien es el responsable/gestor de comunidades de internet de nuestro colegio (Instagram, Facebook, Twitter y grupos de Whatsapp).-

f) **Donaciones practicadas:** En virtud de fallecimiento de familiares de colegas, y otras actividades, hemos realizado las siguientes donaciones a las siguientes entidades:

ASOC. COOPERADORA M. MONTESSORI.

ESCUELA ESPECIAL D. VÉLEZ SARSFIELD (J. POSSE).

g) **Renovación de la Pagina Web del Colegio de Abogados:** En el entendimiento de que la página web del Colegio debe renovarse a fines de estar actualizada y brindar un verdadero servicio acorde al momento en que se vive se encargo a la Comisión de Jóvenes Abogados una profunda renovación estética y funcional de la misma, la que será puesta a disposición en breve. Se intentará en la misma retomar la sana costumbre de publicar los fallos más relevantes del foro. Agradecemos la colaboración y compromiso de la Comisión de Jóvenes Abogados.-

III OBRAS DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO COLEGIAL:

ARREGLO ACCESO POR PÍO ANGULO (21/05/2020)

ARREGLO LUCES SALA DE DIRECTORIO (09/09/2020)

ARREGLO CENTRAL TELEFÓNICA (28/10/2020)

ARREGLO TECHO DEL AUDITORIO (03/02/2021)

MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA PINTURA PASILLO POR CALLE RIVADAVIA (10/02/2021)

ARREGLO REFLECTOR ENTRADA SEDE POR CALLE RIVADAVIA (25/02/2021).

ARREGLOS EN LA ENTRADA DE LA SEDE POR CALLE RIVADAVIA (16/04/2021).

IV.- GESTION ACADEMICA: Jornadas, Conferencias y Cursos:

11/06/2020: ***“¿CÓMO PROTEGER LOS BIENES AMBIENTALES? Vías judiciales para la tutela de los bienes comunes”***. Disertante: Dr. Gonzalo SOZZO.

19/06/2020: ***CONVERSATORIO: “RELACIONES DE FAMILIA, GÉNERO Y DIVERSIDAD: DEFENDER Y SENTENCIAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”***. Disertante: Dra. Marisa HERRERA.

03/08/2020: ***“LEY 27551 Y DNU 320/20 REGIMEN DE ALQUILERES, LINEAMIENTOS Y ANÁLISIS TEÓRICO”***. Disertante: Ab. Mariano BRIÑA.

10/08/2020: ***“TALLER DE REDACCIÓN DE CONTRATOS. RÉGIMEN DE ALQUILERES LEY 27551 Y DNU 320/20”***. Disertante: Ab.



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley Nº 5805
Bell Ville –Cba.-

Mariano BRÍÑA.

23/09/2020: JORNADA DE CAPACITACIÓN: “MEDIACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA” Aplicación de Protocolos de Virtualidad. Virtualidad Judicial CJM Bell Ville. Disertantes: Contadora Débora FORTUNA, Dr. Ignacio VILLADA y Dra. Perla Iris LOMBARDO. Moderador: Dr. Juan Pablo MIGUEL.

20/10/2020: Organizado Junto a la Defensoría de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Córdoba y junto a otras entidades adherentes como el área de niñez y adolescencia de la municipalidad de Bell Ville y el Juzgado de Paz de Justiniano Posse el CONVERSATORIO: “ABOGADOS/AS DE NN y A: Desafíos en su implementación”.

03, 04 Y 05/11/2020: “PROTOSCOLOS ACUERDO REGLAMENTARIO N° 1619 SERIE A/2020 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”.

17 Y 18/11/2020: JORNADAS DE DERECHO DEL TRABAJO “METAMORFOSIS TECNOLÓGICA DEL DERECHO DEL TRABAJO”. Disertantes: Ab. Juan CAMINOS, Ab. David MEDINA, Ab. Jaquelina CABUTO, Ab. Natalia GONZÁLEZ BOARINI, Ab. Laura NIEVAS, Ab. Ricardo CHÉRCOLLES, Ab. Ignacio MARTÍNEZ, Ab. Valentina LATZINA, Ab. César ARESE.

10/12/2020: “VIOLENCIA DE GÉNERO. EL AÑO QUE NOS QUEDAMOS EN CASA”. Disertante: Ab. Romina Daniela SCOCOZZA.

V.- INTEGRACIÓN PROFESIONAL, CAMARADERÍA Y PARTICIPACION SOCIAL: Lamentablemente la emergencia sanitaria y las restricciones han impedido cualquier tipo de actividad de camaradería así como de recreación social.-

No obstante ello entendimos que nuestra plataforma zoom contratada para nuestras necesidades académicas y gremiales, se había transformado en una herramienta que podía ser útil a la sociedad, así fue puesta a disposición de Instituciones educativas de toda la región, quienes previo solicitarlo al colegio podían tener acceso en la medida de que el Colegio no estuviera utilizándolo en alguna actividad propia.-

Creemos que fue nuestro pequeño grano de arena para colaborar con

la educación en una sociedad y en un año tan difícil como el que paso y, el agradecimiento de las instituciones así lo han demostrado.-

VI.- INFORME COMISIÓN DE JOVENES ABOGADOS: La Gestión de nuestros Jóvenes es digna de destacar por su entusiasmo y compromiso ante lo cual resulta oportuno que sean ellos mismos los que redacten aquí su propio balance de lo actuado. A continuación se transcribe de manera íntegra y literal la memoria redactada por la propia Comisión de Jóvenes Abogados a quienes felicitamos, agradecemos e instamos a renovar fuerzas en el compromiso y trabajo.

1. “CONTEXTO:

La nueva Comisión de Jóvenes del Colegio de Abogados de Bell Ville entró en funciones en el mes de junio del pasado 2020, en plena pandemia del Covid 2019, harta conocida por todos; razón por la cual se vieron afectadas seriamente varias actividades que pueden definirse como piramidales en el rol de los Jóvenes, como ser las actividades académicas presenciales, la asistencia a congresos académicos y reuniones de F.A.C.A y Fe.C.A.Cor.; como así también, a la no menos importante actividad social y de camaradería, ámbito que sirve para que los nóveles profesionales nos conozcamos para así relacionarnos entre colegas e intercambiar conocimientos. Asimismo fue imposible realizar reuniones presenciales masivas de los Jóvenes, limitándose su materialización por medio de plataformas digitales, sistema que viene demostrando un franco agotamiento que se trasluce en la cada vez más magra presencia. Maguer la coyuntura, se han efectuado las siguientes labores.-

2. ACTIVIDADES ACADEMICAS:

A) Ley 27551 y DNU 320/20 “Régimen de Alquileres. Lineamientos y Análisis Teórico”, llevado a cabo el 3 de agosto del año 2020 vía plataforma Zoom: En el mismo disertó el Abogado cordobés Mariano Briña, con vasta trayectoria laboral y académica en materia de derecho inmobiliario. El mismo contó con un gran aforo, de más de 100 personas entre colegas, martilleros y corredores inmobiliarios.-

B) Taller de Redacción de Contratos en base a la Ley 27551 y DNU 320/20, que tuvo lugar el 10 de agosto del año 2020 vía plataforma Zoom: En el mismo, también disertó el Dr. Mariano Briña.-

C) JORNADAS DE DERECHO DEL TRABAJO DEL SUDESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA “Metamorfosis Tecnológica del Derecho del Trabajo”: Nuestra Comisión tuvo el enorme honor de organizar dichas jornadas en las que se desarrollaron diversos temas atinentes al impacto de la tecnología en el mundo del trabajo, del derecho laboral sustantivo y desde el punto de vista



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley Nº 5805
Bell Ville –Cba.-

procesal; todo con un enfoque netamente práctico que le brindó innumerables herramientas a nuestros nóveles colegas. Desarrollo de las jornadas:

- a. **“El nuevo contrato individual de teletrabajo “:** Dictado el día 17 de noviembre del 2020 por el Dr. Juan Caminos;
- b. **“Las transformaciones del teletrabajo y tecnologías sobre la actividad sindical”:** Dictado el día 17 de noviembre del 2020 por el Dr. David Medina.-
- c. **“Riesgos de Trabajo y tecnologías. Nuevas contingencias”:** El día 17 de noviembre del 2020 a cargo de la Dra. Jaquelina Cabuto.-
- d. **“Género, teletrabajo, nuevas tecnologías y COVID19”:** Disertación del 17 de noviembre del año 2020 por parte de la Dra. Natalia González Boarini.-
- e. **“Las pruebas digitales”:** El día 18 de noviembre del 2020 dictado por la Magister Laura Nievas.-
- f. **“Litigar con nuevas herramientas informáticas:** A cargo de los Dres. Ricardo Chércoles e Ignacio Martínez y dictado el 18 de noviembre del 2020.-
- g. **“El futuro de los juzgados 4.0”:** Dictado el mismo día por la Juez de Conciliación de la ciudad de Córdoba, Dra. Valentina Latzina.-
- h. **Contribuciones tecnológicas al derecho humano de acceso a tutela judicial efectiva laboral:** Cierre de las Jornadas a cargo del Dr. Cesar Arese, el día 18 de noviembre del 2020.-

Por último, se encuentra en proceso de organización y a la espera de la posibilidad de su realización presencial, jornadas de práctica profesional en materia de daños, derecho laboral, de familia, de ejecuciones, contencioso administrativo, previsional y recursiva; ella a cargo de colegas de nuestra ciudad con gran experiencia en cada materia dictada. Por su parte, en el transcurso del próximo mes se realizará una nueva actividad en materia de fianzas a cargo de un prestigioso magistrado y jurista cordobés.-

3. PLENARIOS F.A.C.A. Y FE.CA.COR JOVENES ABOGADOS:

- A) Asistencia de los delegados al Plenario virtual de Fe.C.A.Cor del

25 de septiembre del año 2020 a las 18:00 hs.-

B) Asistencia de los delegados a la Reunión Virtual de los/as Delegados/as de la Comisión de Jóvenes Abogados y Abogadas de F.A.C.A., el día 29 de octubre del 2020, mediante la plataforma Zoom.-

C) Asistencia virtual de los delegados en el Plenario de Jóvenes de F.A.C.A., realizado el día 20 de marzo del 2021, vía plataforma Zoom.-

Todas las actividades contaron con una amplia difusión y acompañamiento por parte del Colegio de Abogados, como así también una excelente recepción por parte de la comunidad jurídica de la ciudad.

III) SERVICIOS:

A) Incorporación de los nóveles colegas que no cumplen con los requisitos para ser catalogados como “jóvenes” al grupo de Whatssap integrado por los Jóvenes Abogados de la tercera Circunscripción, que se encuentren matriculados en el Colegio de Abogados de Bell Ville, y cuya finalidad es el de mantener informados a los mismos sobre actividades a desarrollar, novedades, etc. El objeto de la incorporación fue brindar ayuda a aquellos colegas que por su edad no pueden formar parte de Jóvenes Abogados pero que debido a su reciente incorporación a la profesión necesitan ayuda y herramientas en el comienzo del ejercicio de la profesión.-

B) Elevación de nota al Honorable Colegio de Abogados a los fines de que se gestionen medidas ante el Poder Judicial Provincial a los fines de que se retomara la actividad presencial -cuando ésta no existía debido al confinamiento por la pandemia- en los Tribunales locales y se trabajara en la solución de la mora judicial.-

C) Elevación de nota a la Exma. Cámara del Trabajo del foro local con el objeto de transmitir la profunda preocupación suscitada en virtud de la enorme tardanza en los procesos de naturaleza laboral; proponiendo una lista de medidas a los fines de mitigar dicho incordio.-

D) Se está trabajando arduamente, junto al Directorio, en la renovación total y modernización de la página Web del Colegio, incorporando nuevas herramientas de utilidad para todos los colegas y haciendo énfasis en el contenido jurídico. En este marco, se elevó una nota a la Exma. Cámara de Apelaciones de la Sede a los fines de que nos sean remitidos fallos de relevancia para su posterior clasificación e incorporación en la web colegial.-

E) Gracias a la gestión del Directorio, se logró la posibilidad de la realización en nuestra ciudad -y ya no en la ciudad de Córdoba- de los exámenes médicos exigidos por la Caja de Abogados a la hora de la afiliación a la misma.-

F) CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CON "hola-



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley Nº 5805
Bell Ville –Cba.-

cordoba! WORKSHOP". El mismo permite a los abogados de: Bell Ville, Noetinger, Morrison, Justiniano Posse, Monte Buey, General Ordoñez, Laborde, Idiazabal, Cintra, San Antonio, Ballesteros, San Marcos, Escalante y Monte Maíz, a capacitarse de manera online a través de los cursos dictados por Hola Cordoba! y lograr la Certificación avalada por el Colegio de Abogados. Los colegiados a través del código COLEGIOMBELLVILLE accederán a un descuento del 25% sobre cada curso. Arancel por certificación avalada por el Colegio: \$200.

VII.- INFORME INSTITUTO DE DERECHO AGRARIO Y

AMBIENTAL: Con motivo de los 10 años del Centro de Estudios de Derecho y del IDAA se hicieron además de las reuniones ordinarias las siguientes actividades/eventos, etc.

-Se diseñó un logo al efecto para poner en toda la papelería, difusiones, redes sociales etc.

-Se diseñó un video conmemorativo/informativo de difusión de la tarea del IDAA, que se pasó antes de la conferencia de Sozzo y redes sociales.

-Conferencia virtual con Dr. Gonzalo SOZZO sobre “Cómo proteger los bienes ambientales-Vías judiciales para la tutela de los bienes comunes”, con alta concurrencia.

-Plantación de 10 árboles por los 10 años. En Bell Ville (5 ÁRBOLES) y otros 5 con localidades de la circunscripción (Monte Maíz; Noetinger, Morrison, Ordóñez y J. Posse)

- Concurso de fotografía alusivo a temática agraria y ambiental con entrega de premios en dinero con alta participación. Confección de almanaques con las fotos premiadas.

-Apertura y vinculación del IDAA hacia otras instituciones y profesionales afines como IDA de Bahía Blanca, Pergamino, Sta. Fe, abogados de diferentes lugares del país, participando de actividades en común, reuniones ordinarias, conferencias, intercambio de material (revistas, almanaques), y grupos de intercambio de información y capacitaciones.

-Se inició la tratativa que continuará este año, para realizar una revista (anuario) del IDAA con el registro de la actividad desarrollada.

-Se inició el proyecto para reglamentar por normativa local/regional,

etc. el tema: “Bosque de Promos”, para que los egresados de las escuelas planten árboles, en conjunto con otras instituciones.

VIII.- INFORME INSTITUTO DE DIVERSIDAD Y GÉNERO, NIÑECES ADOLESCENCIAS, Y DERECHO DE LAS FAMILIAS:

- Se inauguro y dio a conocer su creación por zoom a través de un conversatorio organizado por el mismo, el día 19.06.2020, con la disertación de la Dra. Marisa herrera: “*Juzgar y sentencia con perspectiva de género*”.

- Continuamos con la organización de la lista provisoria de abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes.

- Se llevo a cabo reunión con el área de niñez y adolescencia de la municipalidad de Bell Ville, a los fines de conversar y coordinar acciones en común.

- 13.10.2020 participación en programa de televisión de Bell Ville (unidos-panorama) para dar a conocer el instituto, el trabajo realizado, reflexionando e informando sobre las distintas problemáticas con las que trabaja el instituto y promocionando el conversatorio mencionado en el punto anterior.

- Organización junto a la defensoría de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Córdoba y junto a otras entidades adherentes como el área de niñez y adolescencia de la municipalidad de Bell Ville y el juzgado de paz de Justiniano Posse de un conversatorio: “*abogados/as de nnya: desafíos en su implementación*”, llevado a cabo el 20.10.2020 a través de zoom.

- 4, 5 y 6 de noviembre de 2020 se organizo junto a la Fe.C.A.Cor una jornada de tres días sobre el protocolo de acceso a la justicia para personas vulnerables, “*protocolos acuerdo reglamentario n° 1619 serie a/2020 tribunal superior de justicia de la provincia de cordoba*”, elaborado y disertado por un equipo de investigación de la oficina de derechos humanos del TSJ de cordoba.

- 09.12.2020 participación en programa de televisión de Justiniano Posse (tvcoop) para dar a conocer el instituto, el trabajo realizado, reflexionando e informando sobre las distintas problemáticas con las que trabaja el instituto y promocionando la jornada de disertación detallada en el punto siguiente, en el marco del día internacional por la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas.

- 10 de diciembre día de los derechos humanos, en el marco del día internacional por la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas organizamos una disertación con la Dra. Romina Scocozaa: “*violencia de género: el año que nos quedamos en casa*”.

- 26.02.2021 participación en la ciudad de cordoba de la mesa de tra-



COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

Rivadavia 67
T.E. – FAX: 03537-415850/419026
E – mail: cabogadosbv@nodosud.com.ar
Sitio Web: www.cabogadosbv.org.ar
Ley Nº 5805
Bell Ville –Cba.-

bajo junto al Ministro de justicia de la Provincia, Secretaria de SeNAF y Defensora de los derechos del niño de la provincia, junto a otros colegios de abogados de la provincia sobre la reglamentación de la ley provincial de abogado del niño.

- Tratamiento y organización para lograr la implementación de ley Micaela en el colegio de abogados de Bell Ville.

- Mes de mayo año 2021 participación a través de la Fe.C.A.Cor en la revisión del proyecto de ley sobre licencias para personas con título habilitante para el ejercicio de la abogacía.

IX.- AGRADECIMIENTO: Por último, finalizando la presente Memoria, es oportuno y justo efectuar, (como todos los años) un especial agradecimiento a las secretarías administrativas de este Colegio, señoras Daniela Villarruel y Lorena Tablada, quienes con responsabilidad y compromiso asumen y cumplen diariamente su funciones; como así también a los integrantes del Directorio por el compromiso y participación, a los/las integrantes de la Comisión de Jovenes Abogados, a los/las integrantes del Instituto de Derecho Agrario y Ambiental del Colegio, A las Integrantes del Instituto de Diversidad y Genero, Niñeces y Adolescencia y Derecho de las Familias, A todos los integrantes del Instituto de Derecho Laboral, Riesgos del Trabajo y de Seguridad Social y también agradecer a todos los colegas que desinteresadamente asumen la representación del Colegio ante los organismos provinciales y nacionales, a saber; Dra. Patricia Enrici y Rosina María RAMELLO frente a la Caja de Abogados, Dres. Victoria Barotto, ante la Federación Provincial de Colegios de Abogados de Córdoba, Dres. Gustavo HERNANDEZ, Ana Silvia RUIZ, Carlos M. MATERSON y Liliana I.P. BICHSEL frente a Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Cumplido el presente Informe, ponemos el mismo a disposición de la Asamblea.-

Bell Ville, 31 de Mayo de 2021.-

DR. CLAUDIO ANDRES ITARTE
Secretario

COLEGIO DE ABOGADOS
3ª CIRCUNSCRIPCIÓN
BELL VILLE CÓRDOBA

DR. JUAN CARLOS AGÜERO
Presidente